

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Capital Humano y/o de la Secretaría General de la Presidencia, que informe a esta Honorable Cámara acerca de las medidas adoptadas y las acciones en curso en procura del esclarecimiento de las denuncias públicas sobre un presunto entramado de recaudación de dinero a laboratorios farmacéuticos, vinculadas al Ministerio de Capital Humano. A tales fines se solicita:

a) Detalle de las actuaciones administrativas desarrolladas a raíz de la difusión de los audios atribuidos al titular de la ANDIS, Diego Spagnuolo, en los que se reconoce la existencia de presuntos pedidos de aportes económicos a laboratorios para garantizar la continuidad de contratos con el Estado.

b) Informe si se han iniciado sumarios internos, auditorías o investigaciones administrativas dentro del Ministerio de Capital Humano y/o de la Secretaría General de la Presidencia.

c) Precise si se han realizado presentaciones ante la Justicia, la Oficina Anticorrupción, la SIGEN o cualquier otro organismo de control, a fin de esclarecer los hechos, en tal caso remita copia de tales presentaciones.

d) Informe si existen vínculos contractuales con la droguería Suizo Argentina u otras empresas mencionadas en las denuncias y en caso afirmativo indique montos, objeto de los contratos y estado actual de los mismos.

e) Explique qué mecanismos de control y transparencia se aplican actualmente en la relación entre el Estado y los laboratorios farmacéuticos, así como las medidas previstas para reforzarlos.

SERGIO CASAS
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En ejercicio de mis facultades como diputado de la Nación, me veo en la obligación de requerir explicaciones y medidas concretas respecto de las graves denuncias difundidas en medios de comunicación, que involucran al titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo, y que apuntan a la existencia de un presunto esquema de recaudación de dinero a laboratorios farmacéuticos.

Los audios que se han hecho públicos —difundidos por Perfil, Página 12 y El Ágora Digital, entre otros— contienen manifestaciones que comprometen seriamente la integridad institucional, mencionando expresamente la participación de funcionarios y referentes cercanos al Poder Ejecutivo, entre ellos la Secretaría General de la Presidencia, así como a empresas proveedoras de medicamentos como la droguería Suizo Argentina.

En dichos audios se sugiere la existencia de pagos indebidos (“coimas”) a cambio de garantizar la continuidad de contratos con el Estado, alcanzando incluso supuestos porcentajes de recaudación que se atribuyen a funcionarios del más alto rango.

Frente a la gravedad de estas acusaciones, el silencio o la inacción resultarían inadmisibles. Es deber de esta Honorable Cámara velar por el control de los actos de gobierno, exigir transparencia y garantizar que toda denuncia de corrupción sea investigada con la máxima celeridad.

Por ello, corresponde que el Ministerio de Capital Humano y la Secretaría General de la Presidencia —áreas directamente competentes en la materia— informen en detalle qué acciones se han tomado para esclarecer los hechos y qué medidas preventivas se implementarán para evitar posibles prácticas corruptas en el futuro.

La transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas son bienes innegociables, y esta Honorable Cámara debe ejercer con firmeza su rol de control.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

SERGIO CASAS
DIPUTADO NACIONAL